

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral.

Demandante: Jaime Arturo Caicedo Mendoza

Demandado: Empresa Sheriff Security Ltda.

Rad. 73168-31-03-001-2021-00079-00

Teniendo en cuenta la orden emitida en auto del cinco (5) de mayo de 2022, **requiérase** al extremo demandante, para que en el término máximo de treinta (30) días, siguientes a la firmeza de este proveído, se sirva efectuar la notificación a la demandada con las precisiones dictadas en el proveído que precede.

Permanezca en secretaría a la espera de la gestión pendiente, vencido el término, retornen las diligencias al despacho.

Comuníquese esta determinación a la parte requerida.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
<i>17 de junio de 2022</i>	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No. <u>070</u>	
Feriado.	_____
Secretaría	_____